



Como todos los años, remitimos a todos los colegiados la Memoria del año 2005 y la cuenta general de Ingresos y Gastos del ejercicio, aprobadas en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 30 de marzo de 2006.

Ambos documentos son expresión de la intensa actividad colegial, en representación de nuestra profesión en el ámbito territorial que nos corresponde, y en defensa de la abogacía y de los abogados.

La Memoria y la cuenta son el reflejo concreto y detallado de las actividades, gestiones e iniciativas llevadas a cabo para la efectividad de las líneas generales que acabo de enunciar.

En enero de 2005 tomaron posesión de sus cargos los compañeros elegidos para renovar la mitad de la Junta de Gobierno, quienes se han sumado con entusiasmo a las tareas colegiales y son en gran parte responsables y artífices del volumen de las actividades que recoge esta memoria. Porque, no me cansaré de repetirlo, el Colegio será lo que entre todos hagamos de él. Por ello os animo a participar en la vida colegial. Si es posible a través del trabajo en las Secciones y Comisiones del Colegio. Si no, por lo menos con vuestra colaboración y opinión en el Boletín, con vuestras sugerencias, observaciones y críticas. Vuestro Trabajo nos ayuda. Vuestra opinión nos es necesaria.

Francisco Javier Hernández Puértolas

Decano



## MEMORIA 2005

El Estatuto General de la Abogacía dispone que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar con relación al Colegio.

A ese mandato es al que doy cumplimiento ante esta Junta General Ordinaria esta tarde, si bien sea de forma resumida, ya que detallar las múltiples actividades colegiales que se acumulan a lo largo de un año sería largo y tedioso. Así, pues, me centraré en los hechos de mayor importancia y los datos más relevantes, sin perjuicio de que la Memoria escrita, que como es habitual se publicará y distribuirá con posterioridad a todos los colegiados, recoja también esos detalles que hoy paso por alto en atención a la paciencia del auditorio.

### 2005 SE INICIABA CON UNA JUNTA DE GOBIERNO RENOVADA Y LLENA DE ILUSION

El 31 de enero causaban baja en la Junta los Diputados que finalizaban su mandato y tomábamos posesión los que habíamos resultado elegidos para encarar los siguientes 4 años. Aunque por la fecha en que se celebró la Junta General Ordinaria de 2005 ya tuve ocasión de hacerlo entonces, creo de justicia dejar constancia en esta Memoria de 2005 de dicho cambio y una vez más de mi agradecimiento a los compañeros que dejaron la Junta: José Antonio Blesa, Mabel Toral, Carmen Roigé, Javier Ariño y José Miguel Revillo.

Los nuevos Diputados, Luis Melantuche, Carmina Mayor, Gema Subirón, Miguel Rivera, Carmen Lasala, Javier Sancho-Arroyo y yo mismo, junto con los que seguían en la Junta hasta finalizar su mandato, lo que ocurrirá a finales de este año, Miguel Angel Camarero, Nieves Romanos, Luis Tomás García Medrano, Trinidad Paño, Paloma Ferreira, Begoña Castilla y Daniel Bellido, iniciábamos el trabajo de un año, que ha estado repleto de actividad y de novedades de extraordinaria importancia para la profesión.

Un año en el que el trabajo ha sido intenso y duro para todos. Y por ello aprovecho la ocasión para agradecer a todos los miembros de la Junta su permanente dedicación, a los numerosos colaboradores, en Honorarios, en deontología, en los cursos de formación, en la coordinación y prestación del Turno de Oficio y los diversos Servicios de Orientación, en los Partidos Judiciales, su constante cooperación y a todos los colegiados en general, vuestra comprensión y apoyo. Sin olvidar que el Colegio es un barco en el que vamos todos, unos en el puente de mando, otros a los aparejos, la mayoría de pasajeros de pago y unos cuantos, menos visibles, pero no menos necesarios, en el cuarto de máquinas. Mi agradecimiento y felicitación, pues, por último, a todo el personal del Colegio, sin cuya entrega y entusiasmo, nada habría podido ser igual.

### 2005 HA SIDO UN AÑO REPLETO DE ACTIVIDAD

Decía que 2005 ha sido un año repleto de actividad y de novedades de extraordinaria importancia para la profesión.

Dejaré este segundo apartado, por su importancia, para el final, y comenzará con un resumen de esa actividad que muchas veces está a punto de desbordarnos y lo hará, como siempre, distinguiendo el triple ámbito en que se produce la actividad del Colegio, su actividad interna, corporativa, su actividad representativa y su actividad como órgano vivo que forma parte de una sociedad en continua transformación.

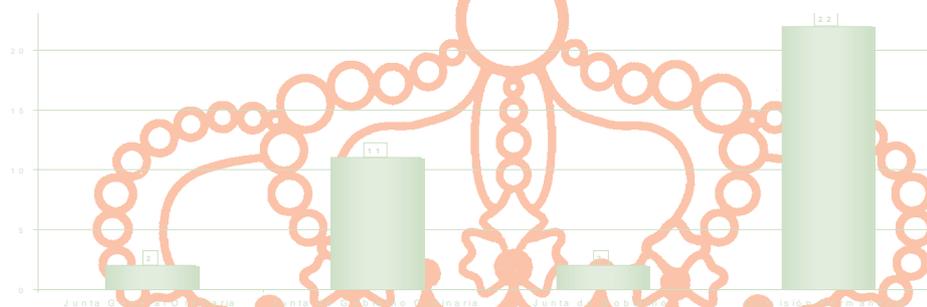
#### Actividad corporativa

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, tiene asignadas una serie de funciones específicas de cara a sus colegiados y a su actuación profesional, que a su vez requiere una infraestructura administrativa de apoyo que las haga posibles. Un año más, la actividad en este ámbito ha sido desbordante durante el año 2005.

Así, se han celebrado durante 2005 las 2 Juntas Generales Ordinarias. La Junta de Gobierno se ha reunido en 13 sesiones, 11 ordinarias y 2 extraordinarias, que habitualmente suelen ser los martes y tener una dura-

ción media de 5 horas, y la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno ha mantenido un total de 22 sesiones de trabajo.

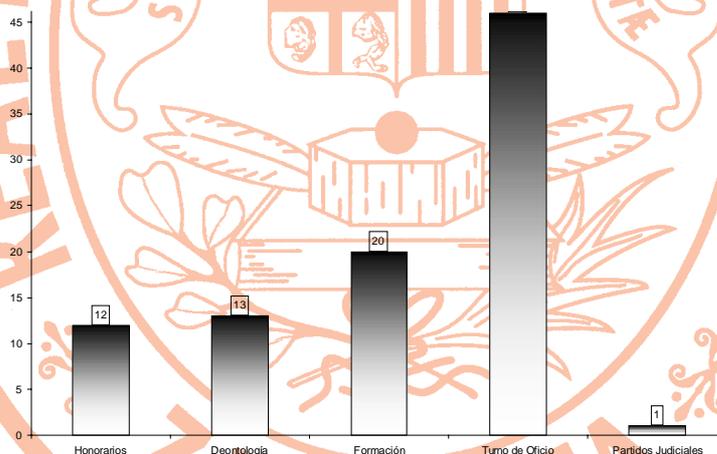
### ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Dentro de esa función de estar siempre a disposición de los colegiados, la institución del Diputado de Guardia, disponible diariamente de 13 a 14 horas, ha atendido 268 consultas, 100 de ellas personales en el Colegio y las restantes vía fax, correo electrónico o telefónicas, siendo estas últimas 158. Como ya ocurrió el año pasado, la inmensa mayoría de las consultas, el 63%, han sido sobre cuestiones de honorarios, mientras que las de Deontología, que les siguen en frecuencia, han supuesto solo un 19%, repartiéndose el 18% restante en diversas cuestiones de diferente índole. Resaltar que el Bibliotecario, Daniel Bellido, ha batido este año el record de atender consultas, superando incluso el del año pasado, con 56, pero que le pisa los talones la Diputada 3ª, Nieves Romanos, con 47, y se les acercan peligrosamente los Diputados 2º, Luis Melantuche, 5ª, Carmina Mayor, y 9ª Paloma Ferrerira, con una treintena de consultas cada uno. Aunque no sea función del Diputado de guardia, sino del Vicedecano y del Decano, es este buen lugar para dejar constancia de que en 2005 se han atendido 16 solicitudes de mediación en problemas surgidos entre compañeros.

Además, las Comisiones Delegadas de la Junta de Gobierno han desarrollado la actividad habitual en sus respectivos ámbitos de funcionamiento, facilitando la labor de toma de decisiones por parte de la Junta.

### ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DE LA J. G.



La Comisión de Honorarios se ha reunido en 12 ocasiones y durante 2005 se ha recibido 250 solicitudes de informe, de las que se han evacuado 231. Insistir, pues lo mencioné ya el año pasado, que en el mes de enero se celebraron en nuestro Colegio las II Jornadas nacionales de Comisiones de Honorarios de Colegios de Abogados, para comentar y tratar de solucionar los problemas comunes que se nos presentan, tanto en la emisión de informes, como en el cobro de los derechos que por los mismos se devenga.

La Comisión de Deontología ha mantenido 13 reuniones, en las que ha analizado las 113 denuncias recibidas en el año, habiéndose impuesto 15 sanciones, 7 de apercibimiento y 8 de suspensión en el ejercicio de la abogacía por diferentes períodos. En 5 ocasiones se han recurrido los acuerdos sancionatorios de la Junta ante la jurisdicción contencioso administrativa, siendo favorables al Colegio las sentencias finales en la mayoría de los supuestos.

La Comisión de Formación se ha reunido en 20 ocasiones y organizado una docena de cursos, 20 charlas y conferencias y 17 actos de otro tipo.

En el marco del trabajo de la Comisión de Formación no quiero dejar sin reflejar el que Zaragoza hayamos sido una vez más pioneros en los pasos adelante que da la abogacía. En el marco de la ya larga lucha que mantenemos por conseguir que la formación específica sea obligatoria para poder ejercer la abogacía, nuestra Escuela de Práctica Jurídica fue seleccionada para ser uno de los lugares de celebración de las primeras pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), prueba voluntaria que sirve de ensayo para cuando la ley de acceso sea un hecho –y dicho sea entre paréntesis, un hecho más cercano a nuestra pretensiones y no en los términos del anteproyecto que se maneja en estos momentos y al que hemos manifestado nuestra oposición-

Pues bien, retomando el tema, los días 7 y 8 de julio se celebraron respectivamente las pruebas escritas y orales en el Colegio y he de decir con satisfacción que fueron superadas y de forma destacada, por todos los alumnos de nuestro Centro de Formación que se presentaron a las mismas.

La Comisión del Turno de Oficio ha mantenido 46 reuniones durante 2005. Los 9.226 turnos de oficio asignados y las 7.235 asistencias al detenido prestadas solo han producido 37 Actuaciones Previas, que a su vez han generado 9 Expedientes Disciplinarios. El nulo número relativo de quejas, teniendo en cuenta la cantidad de asuntos y las peculiaridades propias de los clientes de oficio, pone de relieve el excelente trabajo que en su inmensa mayoría llevan a cabo los abogados de turno de oficio del Colegio.

Pero además del Turno de Oficio, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de asistencia y Orientación que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración. Así, el Servicio de extranjeros (SAOJI) ha evacuado 2.453 consultas y efectuado 1.043 tramitaciones. El Servicio de Mujeres convenido con el Instituto de la Mujer (SAM), ha atendido 196 consultas en Zaragoza y 26 en los diferentes partidos judiciales y el convenido con la Casa de la Mujer del Ayuntamiento (SAMU), ha atendido 2.499 consultantes. El Servicio penitenciario (SOP) ha atendido 130 consultas en Zuera y Daroca y el de mayores (SAJMA) 96. Además, a través del Servicio de Intérpretes (SERPI) se han facilitado 805 servicios.

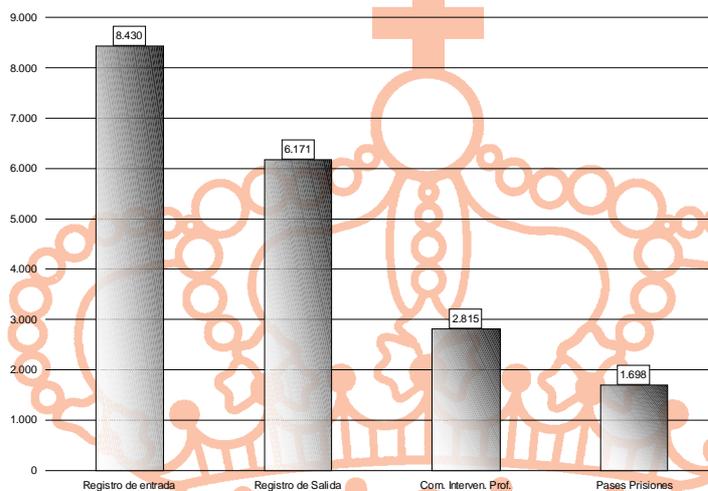
Cuestión aparte durante 2005 han sido las guardias en materia de violencia de género que ha habido que organizar por imposición de la Ley de Protección Integral, aunque hasta final de año no se han sabido los medios concedidos ni los criterios a seguir. El problema se ha solucionado satisfactoriamente gracias a los compañeros de Zaragoza que prestaban el servicio de guardia de violencia doméstica (SAVVID) y a la disponibilidad de 12 compañeros residentes en diferentes partidos judiciales.

La Comisión de Partidos Judiciales de ha reunido en una ocasión.

La Comisión de Publicaciones, durante 2005, además de la Guía Judicial y la Memoria del año anterior, han editado 4 Boletines y preparado 23 circulares informativas, y 31 circulares telemáticas.

En cuanto a la Comisión de Ayudas, ha tramitado 12 ayudas complementarias de la antigua obra social de la Mutualidad y 2 ayudas para casos de especial necesidad, además de 4 becas de estudios.

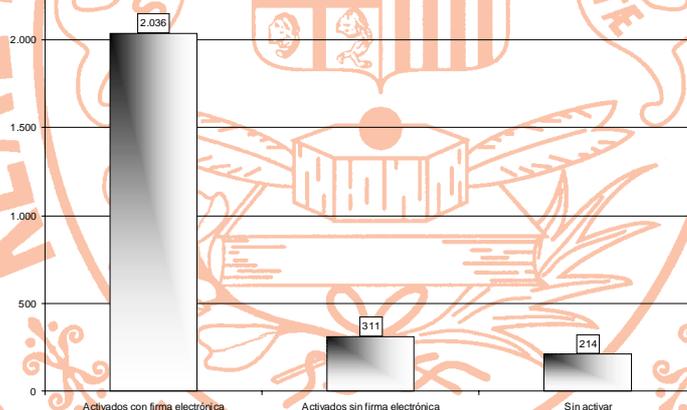
**ACTIVIDAD EN ADMINISTRACIÓN**



En Administración se han efectuado 8.430 registros de entrada y 6.171 de salida. Se han tramitado 1.645 comunicaciones de intervención profesional para otros Colegios de España y 1.150 para el de Zaragoza, además de 22 para asuntos propios. Además, se han tramitado 1.698 pases para diferentes prisiones.

Una última cuestión. Durante 2005 se ha completado la tarea de dotar de carné con firma electrónica a todos los colegiados de Zaragoza y de hecho, en este momento disponen del mismo 2.347 colegiados, de los que 2.036 han sido activados como firma electrónica, y los pocos que no lo tienen, 214, es porque no han podido pasarse por el Colegio hasta la fecha a realizar los trámites. La Comisión de Nuevas Tecnologías ha mantenido la reuniones de trabajo necesarias para supervisar el desarrollo de los proyectos tecnológicos del Colegio y ha organizado dos cursos de formación en firma electrónica, uno antes del verano, por el que pasaron 214 colegiados y otro después, al que asistieron 258, además de 61 colegiados que optaron por realizar el curso on line.

**CARNÉ COLEGIAL**



Hemos cumplidos, pues, con nuestros deberes y estamos en condiciones de hacer uso de la firma digital, que ya es operativa para utilizarla como tal en el correo electrónico y para realizar numerosos trámites a través de RedAbogacía y con diversos organismos con los que existen Convenios al efecto, pero tenemos la espina clavada de no haber podido hacer efectivo este año el efectivo acceso a los trámites judiciales a través del sistema LexNet. Problemas iniciales con los procuradores, finalmente superados, y posteriores con los funcionarios de Justicia, todavía sin resolver por el Ministerio, han impedido que éste pudiera poner operativo el

sistema hasta la fecha. Esperemos que en la Memoria de 2006, pueda decir que el tema lleva tiempo resuelto y a pleno funcionamiento.

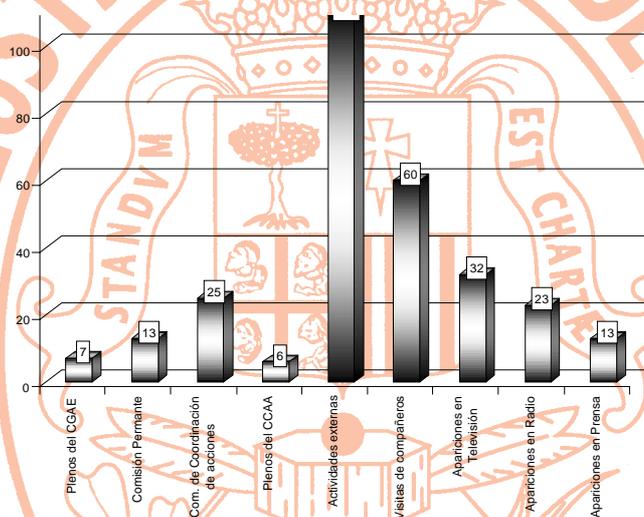
No quiere ello decir que no hayamos seguido ampliando el uso de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Así, durante 2005, se han celebrado por vía telemática tres Jornadas, que los colegiados han podido seguir en el Salón de Actos del Colegio o desde sus propios despachos a través de sus ordenadores. Así una Jornada sobre la ley de Protección Integral contra la Violencia de Género en febrero, otra sobre Arrendamientos Urbanos en julio y otra sobre Derecho de Familia en octubre. Además, el Colegio fue sede del Primer Congreso nacional sobre Nuevas Tecnologías y Abogacía, que en el mes de junio organizó la Agrupación de Abogados Jóvenes.

Toda esta actividad, para ser justa, debería completarse con la que llevan a cabo las distintas Secciones y grupos organizados que funcionan en el Colegio utilizando sus medios e infraestructura. La Agrupación de Abogados Jóvenes, la Comisión de Mujeres Abogadas, las diferentes Secciones, no ha cesado en su actividad, debiendo destacar un año más, la celebración en el mes de febrero de las X Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros que anualmente organiza la Comisión de Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros y que cuentan con una merecida fama en todo el país.

### Actividad representativa

La actividad de la Junta de Gobierno, tanto como órgano colectivo como la de cada uno de los Diputados que la integran, y de este Decano especialmente ha sido incesante en el ejercicio de las funciones representativas que la ley nos encomienda.

#### ACTIVIDAD DEL DECANO



Este Decano, en su condición de consejero del Consejo General de la Abogacía Española, ha tenido que asistir a 7 Plenos, 13 Comisiones Permanentes y a 5 Comisiones de Coordinación de Acciones. 25 desplazamientos a Madrid, 2 mensuales, solo por este tema.

Pero es que además, en 2005, como Decano de Zaragoza y miembro nato del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, he asistido a 6 Plenos del mismo, 4 en Zaragoza, 1 en Barbastro y 1 en Teruel, además de a diversas reuniones derivadas de mi condición de consejero.

Aparte de las continuas visitas en mi despacho, compañeros que precisaban plantearme algún problema, he asistido a 109 actividades externas a las que el Colegio hacía sido invitado o convocado, y presidido 36 actos celebrados en el propio Colegio.

En el marco de esa función representativa cabe mencionar la política de publicidad institucional seguida en cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Presupuestos, publicidad institucional que se ha orienta-

do un año más por una doble vía. Por un lado la tradicional, de pago mediante la contratación de anuncios en prensa o radio. Por otra, gratuita, mediante la presencia del Colegio en los medios de comunicación, notablemente incrementada este año en que, bien yo como Decano, bien los diferentes miembros de la Junta, hemos participado 68 entrevistas en diferentes medios de comunicación. 32 en Televisión, 23 en Radio y 13 en prensa.

Una experiencia nueva en este campo ha sido participar en la feria de Empleo que tuvo lugar en el Edificio Multiusos el día 21 y 22 de abril, y en la que el Colegio tuvo un stand que atrajo el interés de numerosos visitantes que se acercaron a informarse sobre la labor del Colegio y de los abogados.

Tal vez la parte más gratificante para este Decano de todo ese esfuerzo, aunque también la más difícil de afrontar, haya sido la de tener que intervenir en varias ocasiones ante diversos organismos judiciales o administrativos, en amparo de otros tantos colegiados que lo habían solicitado por considerar que se había visto vulnerado o condicionado su derecho de defensa y su libertad e independencia profesional. He de reconocer un año más, que todas mis intervenciones han encontrado una buena acogida por parte de los organismos ante los que se produjeron y han permitido solucionar los problemas planteados. Con independencia de los resultados, puedo afirmar que ninguna solicitud de protección y de defensa de la defensa ha sido desatendida.

Por último, no puedo evitar la alegría que me supone reflejar aquí una doble buena noticia. En mayo de 2005 tuvieron lugar en Tenerife las IV Jornadas de Juntas de Gobierno de Colegios de Abogados que periódicamente organiza el Consejo general de la Abogacía Española. Fue una satisfacción para este Decano el que la Junta de Gobierno de Zaragoza participara activamente en todas las Ponencias y que el papel de los diputados zaragozanos fuera destacado y elogiado por los asistentes. Pero mayor satisfacción supuso el que en las citadas Jornadas se eligiera a Zaragoza para ser marco del IX Congreso Nacional de la Abogacía, que tendrá lugar en nuestra ciudad en septiembre de 2007.

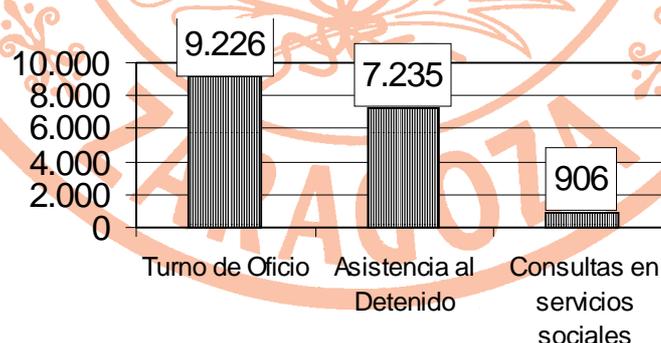
Ya llevamos muchos meses trabajando activamente en el tema, cuya responsabilidad en nuestra Junta se he encomendado al Diputado 4º, Luis Tomás García Medrano, y aunque ello supone un motivo más de reuniones y quebraderos de cabeza, considero que es una oportunidad que la abogacía zaragozana no podía dejar pasar por alto y que debemos acoger con el entusiasmo que sabemos poner en lo que hacemos.

### Actividad Social

La principal actividad social del Colegio, por el número de personas beneficiadas, es la que lleva a cabo a través de la prestación de los Turnos de Oficio y Asistencia al Detenido y los distintos Servicios de asistencia y Orientación Jurídica.

Buena prueba de ello son las 9.226 designaciones de abogados de oficio y 7.235 asistencias realizadas por el Departamento del Turno del Colegio, amén de las 906 consultas en los diferentes servicios sociales. Designaciones que, recordamos, han requerido la apertura y tramitación de un expediente por el Servicio de Orientación Jurídica para comprobar que el solicitante reunía los requisitos legales para serle reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Dichos expedientes finalizan con un informe del SOJ favorable o desfavorable al reconocimiento de dicho derecho, informe favorable que justifica la designación de abogado de oficio, salvo en los supuestos en que dicha designación ha sido requerida por el Juzgado que se haga de forma inmediata sin perjuicio de la posterior tramitación del expediente.

#### TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA AL DETENIDO



Pero dichos informes no son definitivos y han de ser supervisados y confirmados por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. Pues, buena muestra de la impecable labor que se realiza por el SOJ y el Departamento del Turno, es que los informes favorables al reconocimiento del derecho han sido ratificados por la Comisión Provincial en un 98,84% y revocados el 1,16%. Mientras que los informes desfavorables al reconocimiento del derecho han sido ratificados en el 88,89% y revocados en el 11,11%, lo que ha supuesto una mayor flexibilidad de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a la hora de revisar los requisitos respecto al año anterior, en que solo se revocaron el 1% de los informes desfavorables del SOJ.

Hablando de servicios sociales, resaltar que nuestro Colegio ha sido anfitrión en 2005 de los XV Encuentros de Abogados de Derecho de Extranjería, que reunieron en nuestra ciudad a más de un centenar de compañeros especialistas en el tema y que contaron con la presencia de primeras figuras en el ámbito nacional e internacional.

En el marco del permanente compromiso del Colegio con la sociedad en que vive, quiero resaltar que en 2005 se celebró el referendum de la propuesta de Constitución de la Unión Europea y que el Colegio jugó un papel activo para posibilitar la reflexión, el debate y la toma de una decisión meditada. A tal efecto, se organizaron unas Jornadas específicas que analizaron la propuesta desde una perspectiva jurídica el 27 de enero y desde una visión política el 10 de febrero.

También aunque esto ya se enmarca en el compromiso cotidiano, durante el mes de noviembre el Colegio fue un año más sede de la celebración de los Foros de Derecho Aragonés, creados en colaboración con El Justicia de Aragón y otros organismos hace más de 10 años y que siguen siendo referencia obligada para el conocimiento y análisis de nuestro derecho vivo.

#### **PERO 2005 HA SIDO TAMBIEN UN AÑO DE NOVEDADES EXTRAORDINARIAS**

Lo decía al comenzar esta memoria y advertía que prefería dejar el tema para el final. El año 2005 ha centrado el interés profesional en varias cuestiones que inciden directamente, sino sobre el ejercicio profesional directamente todas ellas, sí sobre los abogados. Uno de dichos temas venía ya arrastrado de 2004 y se solucionaba, o más bien se cerraba, presumiblemente en falso, a finales de año. El otro tema estallaba de repente en las postrimerías del año. Y los otros dos eran "sorpresas" largo tiempo anunciadas.

Me refiero en primer lugar a la situación de la Mutualidad general de Previsión de la Abogacía y más concretamente a la de los mutualistas tras la aprobación del Plan Universal de la Abogacía.

La preocupación por el futuro de la abogacía ante el crecimiento progresivo de los pensionistas y el estancamiento, cuando no la reducción de los mutualistas. La preocupación por la inadmisibles falta de actualización de la pensión de la Mutualidad. Y la preocupación por la carencia de servicios sanitarios y farmacéuticos de la mayoría de los abogados al no cubrir la Mutualidad dichos aspectos, nos había llevado a una lucha, en la que os consta que este Decano, su Junta y el Colegio han sido constantes y entregados, para tratar de negociar la absorción de la Mutualidad por la Seguridad Social, respetando los derechos de los mutualistas.

Durante 2004 y también en 2005, el Colegio ha abanderado un amplio grupo de Colegios que aspirábamos a que los abogados mutualistas pudieran integrarse en el Régimen de la Seguridad Social en condiciones aceptables, como único medio que nos parecía con garantías de futuro de contar con una pensión acorde a los tiempos y revalorizable periódicamente. Jubilarse a los 69 años y con 600 euros mensuales, sin que dicho importe hubiera variado en los últimos 10 años ni presentara visos de variar en el futuro, no era de recibo. A ello hemos dedicado importantes esfuerzos e incluso en este año 2005 conseguimos un importante apoyo por parte de las Juntas de Gobierno reunidas en las Jornadas de Tenerife a que ya he hecho mención.

Nuestro esfuerzo no pudo evitar que la Mutualidad tratara de sacar adelante el Plan Universal de la Abogacía en la Asamblea General Ordinaria convocada para junio de 2005 y aunque se consiguió que la Asamblea pospusiera su pronunciamiento sobre dicha cuestión a una posterior asamblea Extraordinaria, el Plan fue finalmente aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre.

No hemos conseguido sacar adelante nuestra propuesta y ahora nos enfrentamos a la necesidad de elegir entre el sistema anterior y el Plan Universal antes del 25 de mayo. Poco más podemos hacer, salvo informar a

quienes lo interesa, como se viene haciendo en el Colegio, para que cada uno pueda adoptar la decisión que personalmente más le interese.

El otro tema a que me refería, que saltaba a la luz en el BOE de 19 de noviembre, era el anuncio de la creación de una relación laboral especial para los abogados, relación laboral que todavía desconocemos como será exactamente, porque el Gobierno cuenta con 12 meses para aprobar el Reglamento que la desarrolle. Pero en cualquier caso, el anuncio ya traía la consecuencia de obligar a los abogados que tienen abogados en situación de relación laboral a darlos de alta en la Seguridad Social en un breve espacio de tiempo, que ya ha finalizado y por supuesto ha de dar de alta las relaciones laborales entre abogados que pudiera constituirse ex novo tras la publicación de la ley en cuestión.

A medida que pasa el tiempo parece que el tema reviste menor problema del que en un principio se llegó a temer, pero es indudable que tiene una influencia directa sobre la actividad profesional de bastantes abogados. El Colegio reaccionó con rapidez creando un grupo de trabajo que elaboró un informe que fue expuesto en Asamblea celebrada el 24 de enero y en este momento formamos parte del grupo de trabajo que se ha constituido en el seno del Consejo General de la Abogacía para analizar la evolución del tema.

Por último, tras un largo proceso repleto de amagos, se da luz verde por fin a un Proyecto de Ley de Acceso, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados que, lamentablemente no viene a responder a las expectativas creadas, aporta nuevos temas de preocupación en forma de profesionales novedosas y finaliza con un desmoralizador período de vacatio legis de 6 años que lo convierte en papel mojado.

También, por fin, aparecía un anteproyecto de Ley de Sociedades Profesionales, en cuya rápida tramitación y aprobación tenemos depositadas amplias esperanzas.

#### **PARA FINALIZAR**

Tras dos sustos, querría finalizar con algo agradable para dejar un buen sabor de boca en esta Asamblea.

Un Colegio de Abogados no es algo distinto de la suma de sus abogados individuales. El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no es nada más allá de la suma de los abogados que lo configuran y lo han configurado a lo largo de los siglos.

Somos ya 2.763, tras las 98 nuevas incorporaciones producidas en 2005 y pese a las 68 bajas acaecidas en el mismo período. Y si de algo nos podemos sentir orgullosos, es del elenco de compañeros que constituyen nuestra base y razón de ser.

Ha sido una satisfacción para mí como Decano el hacer entrega durante 2005 de su nombramiento como Decanos Honorarios a los compañeros Lorenzo Calvo y Carlos Carnicer, que me precedieron en el Decanato y que supieron hacer lo necesario para que hoy contemos con un Colegio del peso nacional e internacional del nuestro y una sede donde ubicarlo con la dignidad que se merece.

En la misma línea, ha sido motivo de satisfacción y orgullo para mí el haber propuesto a la Junta de Gobierno y que ésta lo aceptara, la concesión de la Medalla al Mérito del Colegio al compañero Don Carlos Sanchez Noailles.

Con compañeros como los tres distinguidos, no hay que tener miedo a afrontar en sucesivos años, e incluso a incrementarla, una actividad como la desarrollada durante este 2005 que acaba de finalizar.

Una actividad colegial y profesional extraordinariamente valorada por los propios compañeros, en especial en Aragón, donde, según el último estudio llevado a cabo por Demoscopia por encargo del Consejo General de la Abogacía Española, nuestro Colegio recibe de los colegiados una valoración del 6,61, notablemente superior a la que en el conjunto de España se da a los Colegios.



**CUENTA GENERAL  
DE INGRESOS Y GASTOS**

**2005**

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS .....</b>  | <b>4.040.642,27</b> |
| <b>GASTOS .....</b>    | <b>3.958.568,16</b> |
| <b>RESULTADO .....</b> | <b>82.074,11</b>    |

## LAES NEXIA



### INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Abogados colegiados del **REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA** por encargo de su Junta de Gobierno:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del **REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA** que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2.005 abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. La Junta de Gobierno presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2.005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.005. Con fecha 1 de Marzo de 2.005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2.004 en el que expresamos una opinión con salvedades.

3. El activo inmovilizado, de acuerdo con lo descrito en las Notas 4 y 6 de la memoria, incluye el valor del "Fondo de Libros" estimado en 300.506 Euros. Desconocemos los métodos de valoración aplicados para la determinación de dicho Fondo, por lo que no podemos pronunciarnos sobre la razonabilidad del mismo.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar el activo que se detalla en la salvedad del párrafo 3, las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2.005, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA** al 31 de Diciembre de 2.005, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Zaragoza, a 17 de Marzo de 2.006

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

LAES NEXIA & CASTILLERO  
AUDITORES, S.L.

Miembro ejerciente:  
LAES NEXIA &  
CASTILLERO AUDITORES  
S.L.

Año 2006 N° 08000463  
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

  
CARLOS TORREU LACORT  
Socio Auditor





**REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2.005**

**NOTA 1: ACTIVIDAD**

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, según indica el Art.1 de su Estatuto es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia.

Sus fines esenciales son principalmente la ordenación y representación de la profesión, así como velar por la ética y dignidad profesional de los colegiados.

Su domicilio social está situado en C/ Don Jaime I, 28 de Zaragoza.

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN**

**Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas, expresadas en euros, se han preparado a partir de sus registros contables habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

**Comparación de la Información**

Se han aplicado, en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de Diciembre de 2.005, principios y normas contables de forma uniforme con respecto a los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.

**NOTA 3: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La Junta de Gobierno propondrá a la Junta General la aplicación de los resultados positivos del ejercicio al Fondo Social.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

#### NOTA 4: NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

##### a) Inmovilizado Inmaterial

Corresponden a la activación en concepto de derecho de uso de la contraprestación satisfecha al arrendatario del local situado en Don Jaime I 28, propiedad de la entidad, por la resolución anticipada del correspondiente contrato. De acuerdo con la consulta nº 1 del Boletín Oficial del Instituto Contabilidad y Auditoría de Cuentas nº 42, las contraprestaciones satisfechas por este concepto deben activarse cuando se recupere un activo y éste genere ingresos futuros mayores a la indemnización abonada.

En la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos indica que los traspasos realizados de contratos de arrendamientos de locales anteriores a 9 de mayo de 1985, tendrán una duración máxima de veinte años desde la aprobación de la citada ley. El periodo de amortización será de 9 años, que son los años que restan hasta cumplir los veinte años de duración indicados.

##### b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se amortizan mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

|                             | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| Construcciones              | 1%         |
| Otras instalaciones         | 5,5%       |
| Mobiliario                  | 5%-10%     |
| Equipos proceso información | 25%        |

El epígrafe "mobiliario" que se detalla en la Nota 5, incluye un activo que se valora por la cantidad fija de 300.506 euros correspondientes a la valoración estimada del Fondo de Libros del Colegio.

##### c) Deudores

El saldo de deudores representa el total de la deuda pendiente de cobro, neta de la provisión para insolvencias.

##### d) Deudas con entidades de crédito.

Estas deudas, tanto a corto plazo, como a largo plazo, se registran por su principal a reembolsar.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**e) Corto y largo plazo**

Se consideran como a corto plazo todos los saldos, deudores o acreedores, cuyo vencimiento sea inferior a doce meses desde la fecha de cierre del ejercicio, contabilizándose como a largo plazo los saldos con vencimientos posteriores.

**f) Deudas y acreedores por operaciones de tráfico o habituales**

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la entidad, tanto deudoras como acreedoras, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses incluidos en el valor de las transacciones, con vencimiento superior a un ejercicio económico, se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

**g) Ingresos y gastos**

En general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago.

**h) Inversiones y gastos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

**NOTA 5: INMOVILIZADO INMATERIAL**

| COSTE                                 | Derecho de uso    | Aplicaciones informáticas | Total             |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| Saldo inicial                         | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Entradas                              | 120.202,39        | 6.542,71                  | 126.745,10        |
| Aumentos por transf. o trasposos      | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Salidas                               | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Disminuciones por transf. o trasposos | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| <b>Saldo final</b>                    | <b>120.202,39</b> | <b>6.542,71</b>           | <b>126.745,10</b> |
| <b>AMORTIZACIONES</b>                 |                   |                           |                   |
| Saldo inicial                         | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Dotaciones                            | 5.634,49          | 72,24                     | 5.706,73          |
| Aumentos por transf. o trasposos      | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Bajas                                 | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Disminuciones por transf. o trasposos | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| <b>Saldo final</b>                    | <b>5.634,49</b>   | <b>72,24</b>              | <b>5.706,73</b>   |
| <b>VALOR NETO</b>                     |                   |                           |                   |
| Inicial                               | 0,00              | 0,00                      | 0,00              |
| Final                                 | 114.567,90        | 6.470,47                  | 121.038,37        |

El importe correspondiente al Derecho de uso, tal como se ha indicado en la Nota 4, corresponde a la activación de la contraprestación satisfecha para resolver anticipadamente el contrato de arrendamiento de un local propiedad de la entidad.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**NOTA 6: INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle de los saldos que componen el epígrafe al 31 de Diciembre de 2.005 se muestran a continuación:

| COSTE                                 | Terrenos y Construcciones | Otras instalac. utillaje y mobiliario | Otro inmovilizado | Total               |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Saldo inicial                         | 987.462,89                | 1.959.503,07                          | 169.265,68        | 3.116.231,64        |
| Entradas                              | 2.130,63                  | 30.847,77                             | 19.895,35         | 52.873,75           |
| Aumentos por transf. o traspasos      | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00              | 0,00                |
| Salidas                               | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00              | 0,00                |
| Disminuciones por transf. o traspasos | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00              | 0,00                |
| <b>Saldo final</b>                    | <b>989.593,52</b>         | <b>1.990.350,84</b>                   | <b>189.161,03</b> | <b>3.169.105,39</b> |
| <b>AMORTIZACIONES</b>                 |                           |                                       |                   |                     |
| Saldo inicial                         | 164.580,36                | 910.349,59                            | 94.839,48         | 1.169.769,43        |
| Dotaciones                            | 9.982,76                  | 81.319,04                             | 44.360,60         | 135.662,40          |
| Aumentos por transf. o traspasos      | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00              | 0,00                |
| Bajas                                 | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00              | 0,00                |
| Disminuciones por transf. o traspasos | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00              | 0,00                |
| <b>Saldo final</b>                    | <b>174.563,12</b>         | <b>991.668,63</b>                     | <b>139.200,08</b> | <b>1.305.431,83</b> |
| <b>VALOR NETO</b>                     |                           |                                       |                   |                     |
| Inicial                               | 822.882,53                | 1.049.153,48                          | 74.426,20         | 1.946.462,21        |
| Final                                 | 815.030,40                | 998.682,21                            | 49.960,95         | 1.863.673,56        |

La partida Construcciones refleja el coste de adquisición más las obras de rehabilitación del edificio donde se ubica la sede social del Real e Ilustre Colegio de Abogados. Esta finca urbana está hipotecada como garantía de una póliza de préstamo cuyo límite es de 1.502.530 euros y principal pendiente de pago a 31 de diciembre de 2.005 asciende a 498.356,79 euros (Ver nota 10).

Una parte del edificio donde se ubica la Sede de la entidad, correspondiente con dos locales comerciales planta calle que no están afectos a la actividad y que están arrendados mediante el correspondiente contrato.

No existen inversiones fuera del territorio nacional.

El epígrafe "Mobiliario" incluye la valoración estimada en una cantidad fija de 300.506 euros correspondientes al Fondo de Libros del Colegio.

Los bienes totalmente amortizados ascienden a 72.873,5 euros.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**NOTA 7: DEUDORES**

El epígrafe Deudores presenta, en euros el siguiente desglose:

|   | <u>EUROS</u>               |
|---|----------------------------|
| Deudores Turno de Oficio  | 752.572,61                 |
| Deudores Servicio Orientación Penitenciaria                       | 26.394,00                  |
| Deudores Servicio Víctimas Violencia Doméstica                    | 103.003,10                 |
| Deudores Servicio Orientación Jurídica                            | 29.963,94                  |
| Deudores Servicio Asesoramiento Jurídico a Mujeres (DGA)          | 2.768,93                   |
| Deudores Servicio Mayores   | 9.755,00                   |
| Deudores Servicio Asesoramiento Jurídico a Mujeres (Ayuntamiento) | 7.212,20                   |
| Deudores Servicio Intérpretes                                     | 24.933,92                  |
| Deudores Políticas Migratorias                                    | 23.500,00                  |
| Deudores Convenio CAI   | 29.127,99                  |
| Deudores Bankinter Banca Virtual                                  | 49.382,94                  |
| Deudores Publicidad   | 18.360,31                  |
| Hacienda Pública deudor por IVA                                   | 14.778,35                  |
| Otros deudores  | 50.775,54                  |
| Provisión para insolvencias de tráfico                            | -20.254,03                 |
| <b>Total deudores</b>   | <b><u>1.122.274,80</u></b> |

**NOTA 8: INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Y TESORERIA**

Las Inversiones Financieras Temporales corresponden a un depósito en la entidad Bankinter constituido en garantía del acuerdo de colaboración comercial denominado "Banca Virtual" formalizado con dicha entidad.

En cuanto al epígrafe de Tesorería, no existen restricciones a su disponibilidad salvo sobre la cuenta corriente del Turno de Oficio y Asistencia al detenido, cuyo saldo asciende a 31 de Diciembre de 2.005 a 176.837,91 euros, y que es disponible exclusivamente para satisfacer pagos relacionados con las remuneraciones a letrados que han prestado el correspondiente servicio.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**NOTA 9: FONDO SOCIAL**

El movimiento habido en el Fondo Social durante el ejercicio 2.005, en euros, ha sido el siguiente:

| CONCEPTO                        | Capital social | Pérdidas y ganancias |
|---------------------------------|----------------|----------------------|
| Saldo inicial                   | 1.291.899,94   | 111.854,04           |
| Distribucion de resultados 2004 | 111.854,04     | (111.854,04)         |
| Otros movimientos               | (0,46)         | 0,00                 |
| Resultado del ejercicio 2005    | 0,00           | 127.302,56           |
| Saldo final                     | 1.403.753,52   | 127.302,56           |

**NOTA 10: DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO**

El movimiento de los saldos acreedores al 31 de Diciembre de 2.005 por préstamos con garantía hipotecaria formalizados con la entidad de crédito CAI, se muestra a continuación en euros :

| Fecha Formalización. | Número Préstamo | Capital Inicial | Importe Pte. 31/12/2004 | Amortización 2.005 | Importe Pte. 31/12/2005 |
|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| 27/07/1994           | 54871-05        | 1.502.530       | 622.252,21              | 123.895,42         | 498.356,79              |

Los saldos formalizados en cuentas de crédito son los siguientes:

|                         | Limite     | Dispuesto  | Disponible |
|-------------------------|------------|------------|------------|
| Cta Crédito BK 000016.2 | 180.000,00 | 130.007,55 | 49.992,45  |
| Cta Crédito BK 053587.2 | 120.000,00 | 110.807,00 | 9.193,00   |
|                         | 300.000,00 | 240.814,55 | 59.185,45  |

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

El detalle de los vencimientos de las deudas a largo plazo por préstamos hipotecarios y cuentas de crédito en los próximos ejercicios se muestra a continuación:

| Año de vencimiento  | Deudas con entidades de crédito | Total             |
|---------------------|---------------------------------|-------------------|
| 2006                | 368.564,27                      | 368.564,27        |
| 2007                | 131.429,68                      | 131.429,68        |
| 2008                | 135.215,66                      | 135.215,66        |
| 2009                | 103.961,73                      | 103.961,73        |
| <b>Total</b>        | <b>739.171,34</b>               | <b>739.171,34</b> |
| Parte a corto plazo | 368.564,27                      | 368.564,27        |
| Parte a largo plazo | 370.607,07                      | 370.607,07        |

El tipo de interés medio satisfecho por estas financiaciones ha sido en el ejercicio 2.005 el 3,35% aproximadamente.

#### NOTA 11: ACREEDORES ORDINARIOS Y OTRAS DEUDAS

Los saldos más significativos que componen la rúbrica se desglosan a continuación

|  | EUROS               |
|--|---------------------|
| Acreeedores por Servicio Asistencia Jurídica a Inmigrantes                         | 87.354,93           |
| Acreeedores por Servicio Turno de Oficio y Asistencia al detenido tercer trimestre | 278.200,36          |
| Acreeedores por Servicio Turno de Oficio y Asistencia al detenido cuarto trimestre | 422.645,40          |
| Acreeedores Servicio Orientación Penitenciaria                                     | 5.138,51            |
| Acreeedores Servicio Orientación Jurídica  | 28.878,05           |
| Acreeedores Servicio Asesoramiento Víctimas Violencia                              | 66.145,00           |
| Acreeedores Servicio Interpretes   | 13.790,43           |
| Acreeedores Servicio Asesoramiento Jurídico a la Mujer                             | 46.256,45           |
| Acreeedores Servicio Asesoramiento a la Mujer                                      | 1.915,92            |
| Acreeedores Convenio Políticas migratorias del ejercicio 2.004                     | 23.500,00           |
| Acreeedores Servicio Jurídico Mayores  | 12.185,00           |
| Acreeedores Convenio Políticas migratorias   | 49.000,00           |
| Acreeedores Seminario Migraciones Internacionales                                  | 38.000,00           |
| Acreeedores por cuotas asistencia sanitaria  | 10.260,80           |
| Habilitaciones pendientes de pago ejercicios anteriores                            | 13.554,49           |
| Proveedores  | 66.931,01           |
| Otros acreeedores  | 22.653,96           |
| <b>Total Acreeedores actividad ordinaria</b>                                       | <b>1.186.410,31</b> |

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

El epígrafe Otras deudas no comerciales se presenta a continuación:

|  | <u>EUROS</u>             |
|--|--------------------------|
| Administraciones Públicas por Impuestos y cotizaciones Seguridad Social    | 97.150,25                |
| Cheques pendientes de pagos letrados Turno de Oficio y Asistencia detenido | 22.652,88                |
| Remuneraciones pendientes de pago  | <u>37.583,79</u>         |
| <b>Total Otras deudas no comerciales</b>                                   | <b><u>157.386,92</u></b> |

#### NOTA 12: SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio de Abogados esta parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades y tienen abiertos a inspección todos los impuestos a los que han estado sujetos por los ejercicios no prescritos.

El Colegio está sometido para sus declaraciones de IVA a la regla de la prorrata general, habiendo resultado un porcentaje de un 4% para 2.005. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe del gasto distribuido por su naturaleza.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante la Junta de Gobierno considera que la materialización de éstos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo con relación a las cuentas anuales.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**NOTA 13: INGRESOS Y GASTOS**

**INGRESOS**

Los ingresos ordinarios realizados durante el ejercicio en euros, se desglosan como sigue:

|   | <u>EUROS</u>               |
|---|----------------------------|
| Cuotas ordinarias                                   | 951.267,97                 |
| Cuotas extraordinarias                              | 388.030,75                 |
| Cuotas de ingreso                                   | 112.860,67                 |
| Incorporación al Consejo                            | 16.740,00                  |
| Responsabilidad civil tramos                        | 159,00                     |
| Seguridad Social asistencia sanitaria colegiados    | 124.969,24                 |
| Póliza ILT  | 33.536,59                  |
| Cursos de reciclaje                                 | 19.640,67                  |
| Curso extranjería Internet                          | 54.091,00                  |
| Seminario de migraciones internacionales            | 38.000,00                  |
| Curso de formación para la abogacía                 | 105.157,21                 |
| Turno de oficio y Asistencia al Detenido            | 1.414.381,12               |
| Infraestructura del Turno                           | 214.190,35                 |
| Servicio de Orientación Jurídica                    | 12.952,84                  |
| Servicio de Orientación penitenciaria               | 18.030,00                  |
| Servicio de Extranjería                             | 84.112,15                  |
| Servicio Asesoramiento Jurídico a la Mujer          | 36.061,00                  |
| Servicio Asesoramiento a la Mujer                   | 65.140,80                  |
| Servicio Asesoramiento de Menores                   | 1.320,00                   |
| Servicio de Intérpretes                             | 71.053,76                  |
| Servicio Asesoramiento víctimas violencia doméstica | 110.789,46                 |
| Servicio Jurídico Mayores                           | 9.755,00                   |
| Publicidad  | 19.584,45                  |
| Promoción Seguros                                   | 28.712,19                  |
| Promoción Banca                                     | 53.736,33                  |
| Insignias   | 4.898,66                   |
| Togas   | 3.788,96                   |
| Papel profesional                                   | 2.028,96                   |
| Otros ingresos                                      | 9.086,96                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>4.004.076,09</u></b> |

*Handwritten signature and initials on the left margin.*

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

El epígrafe "Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente" se desglosa a continuación:

|                                      | <u>EUROS</u>            |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Ingresos por arrendamiento           | 12.809,43               |
| Ingresos por comisiones (mutualidad) | 15.388,30               |
| Otros ingresos                       | <u>5.844,38</u>         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b><u>34.042,11</u></b> |

Los ingresos financieros ascienden a 2.524,07 euros.

### GASTOS

El epígrafe "Gastos por aprovisionamientos", en euros, se detalla a continuación:

|                               | <u>EUROS</u>             |
|-------------------------------|--------------------------|
| Material Oficina              | 26.882,49                |
| Mensajería                    | 33.861,29                |
| Informática                   | 28.307,87                |
| Jurisprudencia                | 8.700,00                 |
| Publicaciones y Guía Judicial | 16.356,60                |
| Fondo libros                  | 29.417,20                |
| Suscripciones                 | 21.141,90                |
| Boletín                       | 6.874,88                 |
| Compras varios                | <u>17.289,92</u>         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b><u>188.832,15</u></b> |

El epígrafe "Gastos de personal", se desglosa a continuación:

|                           | <u>EUROS</u>             |
|---------------------------|--------------------------|
| Sueldos y Salarios        | 448.342,90               |
| Seguridad Social personal | 118.496,88               |
| Otras aportaciones        | <u>22.275,32</u>         |
| <b>TOTAL</b>              | <b><u>589.115,10</u></b> |

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

El epígrafe "Otros gastos de explotación" en Euros se desglosa a continuación:

|  | <u>EUROS</u>               |
|--|----------------------------|
| Ayudas asistenciales complementarias                               | 36.000,00                  |
| Cuotas asistencia sanitaria colegiados                             | 124.232,00                 |
| Reparaciones y conservación  | 86.982,86                  |
| Primas de seguros, (incluida Resp Civil)                           | 433.528,41                 |
| Servicios bancarios y similares                                    | 4.049,83                   |
| Publicidad, gastos de representación y relaciones públicas         | 90.171,37                  |
| Suministros  | 50.497,90                  |
| Otros servicios  |                            |
| Incorporación al Consejo   | 17.280,00                  |
| Consejo General Abogacía   | 102.680,52                 |
| Servicios Externos   | 28.709,92                  |
| Otros  | 2.214,72                   |
| Curso Extranjería Internet   | 49.000,00                  |
| Curso Formación Abogacía   | 66.706,87                  |
| Seminario Migraciones Internacionales                              | 38.000,00                  |
| Otros cursos   | 41.688,34                  |
| Servicios subvencionados (ver detalle liquidación de presupuesto): |                            |
| Turno de oficio  | 1.424.788,07               |
| Infraestructura del turno  | 32.420,69                  |
| Otros Servicios  | 340.180,81                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b><u>2.969.132,31</u></b> |

De los gastos financieros corresponden 16.973,61 euros a intereses de deudas a largo plazo y 5.219,41 euros a intereses originados por la cuenta de crédito.

El movimiento de la variación de las provisiones de tráfico es el siguiente:

| Dotación  | Provisión aplicada | Variación provisión |
|-----------|--------------------|---------------------|
| 20.254,03 | 17.362,61          | 2.891,42            |

El Epígrafe "Ingresos y Beneficios de ejercicios anteriores", corresponde en su totalidad a regularizaciones de proveedores.

El Epígrafe "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" corresponden 1.348,39 euros a saneamientos de cuotas pendientes de cobro por bajas de colegiados.

El Epígrafe "Ingresos extraordinarios" corresponden principalmente a la regularización por aplicación de la prorrata definitiva en la declaración del Impuesto Valor Añadido.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**NOTA 14: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.005**

La liquidación del presupuesto que la Junta de Gobierno presentará para su aproba la Junta General, en euros, es la siguiente:

| CAPITULO I.- PERSONAL   |                   | PRESUPUESTO       | REALIZADO         |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 201                     | Sueldos           | 472.184,00        | 448.342,90        |
| 202                     | Seguridad Social  | 131.090,00        | 118.496,88        |
| 203                     | Promoción Interna | 10.000,00         | 6.692,73          |
| <b>Total Capítulo I</b> |                   | <b>613.274,00</b> | <b>573.532,51</b> |

| CAPITULO II.- MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO |                      |                   |                   |
|--|----------------------|-------------------|-------------------|
| 204                                      | Luz, agua y teléfono | 48.750,00         | 50.497,90         |
| 205                                      | Correos y Mensajería | 35.000,00         | 37.454,10         |
| 206                                      | Informática          | 70.000,00         | 65.889,96         |
| 207                                      | Material de Oficina  | 26.000,00         | 26.882,49         |
| 208                                      | Mantenimiento        | 82.000,00         | 83.690,79         |
| 209                                      | Obras de reparación  | 24.000,00         | 25.125,60         |
| 210                                      | Compras              | 15.000,00         | 13.681,66         |
| <b>Total Capítulo II</b>                 |                      | <b>300.750,00</b> | <b>303.222,50</b> |

| CAPITULO III.- BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES |                      |                  |                  |
|---|----------------------|------------------|------------------|
| 211                                       | Suscripciones        | 28.000,00        | 21.141,90        |
| 212                                       | Fondo Libros         | 22.000,00        | 29.417,20        |
| 213                                       | Boletín              | 8.200,00         | 6.874,88         |
| 214                                       | Jurisprudencia       | 8.120,00         | 8.700,00         |
| 215                                       | Guía Judicial        | 8.414,00         | 7.134,40         |
| 216                                       | Publicaciones varias | 12.500,00        | 9.222,20         |
| <b>Total Capítulo III</b>                 |                      | <b>87.234,00</b> | <b>82.490,58</b> |

| CAPITULO IV.- ASISTENCIA Y PREVISIÓN |  |                   |                  |
|--------------------------------------|--|-------------------|------------------|
| 217                                  | Becas y Ayudas                             | 10.000,00         | 11.150,00        |
| 218                                  | Aportación al 0,7%                         | 10.000,00         | 10.000,00        |
| 219                                  | Ayudas asistencias : complementarias       | 40.000,00         | 36.000,00        |
| 220                                  | Ayudas asistencias : de especial necesidad | 6.000,00          | 1.125,32         |
| 221                                  | Subvención Agrupación Abogados Jóvenes     | 10.000,00         | 10.665,88        |
| 222                                  | Subvención Secciones y Comisiones          | 24.000,00         | 24.760,96        |
| <b>Total Capítulo IV</b>             |  | <b>100.000,00</b> | <b>93.702,16</b> |

| CAPITULO V.- GASTOS FINANCIEROS Y DE RIESGO |  |                   |                   |
|---|--|-------------------|-------------------|
| 223   | Intereses Préstamo                               | 17.139,00         | 22.193,02         |
| 224   | Amortización Préstamo                            | 123.821,00        | 123.895,42        |
| 225   | Gastos bancarios                                 | 6.000,00          | 4.049,83          |
| 226   | Gastos Tributarios                               | 6.000,00          | 6.000,00          |
| 227   | Gastos Aseguradores (Accidentes, daños edificio) | 13.000,00         | 11.228,94         |
| <b>Total Capítulo V</b>                     |  | <b>165.960,00</b> | <b>167.367,21</b> |

| CAPITULO VI.- GASTOS CORPORATIVOS |                                   |                   |                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| 228                               | Actividades y Relaciones Externas | 12.000,00         | 19.444,26         |
| 229                               | Gastos de Representación          | 9.000,00          | 5.676,75          |
| 230                               | Contribución otros organismos     |                   |                   |
| 230.1                             | Consejo Gral. de la Abogacía      | 100.233,00        | 102.680,52        |
| 230.2                             | Consejo C.A.A.                    | 6.000,00          | 0,00              |
| 230.3                             | UIA y Federación Pirineos         | 2.250,00          | 2.214,71          |
| 231                               | Contratación Servicios Externos   | 32.000,00         | 28.709,92         |
| 232                               | Publicidad Institucional          | 15.000,00         | 16.259,56         |
| 233                               | Festividad San Ivo                | 7.500,00          | 6.844,94          |
| 234                               | Jornadas y Congresos              | 6.000,00          | -173,71           |
| <b>Total Capítulo VI</b>          |                                   | <b>189.983,00</b> | <b>181.656,95</b> |

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

| CAPITULO VII.- CENTRO DE FORMACIÓN                   |  | PRESUPUESTO         | REALIZADO           |
|--|--|---------------------|---------------------|
| 235  | Cursos de Reciclaje y Puesta al día    | 60.000,00           | 41.688,34           |
| 236  | Curso de Formación para la Abogacía    | 86.363,00           | 66.706,87           |
| 237  | Curso Extranjería Internet             | 49.000,00           | 49.000,00           |
| 238  | Seminario de Migraciones Internaciones | 38.000,00           | 38.000,00           |
| <b>Total Capítulo VII</b>                            |  | <b>233.363,00</b>   | <b>195.395,21</b>   |
| <b>TOTAL Capítulos I a VII Actividad del Colegio</b> |  | <b>1.690.564,00</b> | <b>1.597.367,12</b> |

| CAPITULO VIII.- SERVICIOS SUBVENCIONADOS    |  | PRESUPUESTO         | REALIZADO           |
|---|--|---------------------|---------------------|
| 239   | Pago Letrados T. de O. y Asistencia al Detenido          | 1.140.000,00        | 1.424.788,07        |
| 240   | Consultores SOJ  | 17.308,00           | 18.621,40           |
| 241   | Gastos de Infraestructura del T.O                        | 33.000,00           | 32.420,69           |
| Subtotal Turno Oficio y Asistencia Detenido |  | 1.190.308,00        | 1.475.830,16        |
| 242   | Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (SAOJI)  | 78.000,00           | 86.928,47           |
| 243   | Asistencia a Víctimas de la Violencia Doméstica (SAVVID) | 60.000,00           | 62.943,77           |
| 244   | Asistencia a la Mujer (SAM)                              | 44.000,00           | 51.653,42           |
| 245   | Asistencia a Menores (SAME)                              | 0,00                | 627,61              |
| 246   | Asistencia a las Mujeres (SAMU)                          | 33.000,00           | 33.484,56           |
| 247   | Intérpretes (SERPI)                                      | 55.000,00           | 60.166,58           |
| 248   | Orientación Penitenciaria (SOP)                          | 16.000,00           | 16.000,00           |
| 249   | Asistencia a Mayores (SAJMA)                             | 17.000,00           | 9.755,00            |
| Subtotal Servicios Asistencia y Orientación |  | 303.000,00          | 321.559,41          |
| <b>Total Capítulo VIII</b>                  |  | <b>1.493.308,00</b> | <b>1.797.389,57</b> |

| CAPITULO IX.- PAGOS POR INGRESOS DELEGADOS |   | PRESUPUESTO       | REALIZADO         |
|--|---|-------------------|-------------------|
| 250  | Incorporación al Consejo Gral. de la Abogacía | 18.000,00         | 17.280,00         |
| 251  | Seguridad Social                              | 126.000,00        | 124.232,00        |
| 252  | Póliza Responsabilidad Civil Tramo General    | 406.980,00        | 387.336,08        |
| 253  | Póliza Responsabilidad Civil 2º Tramos        | 28.000,00         | 159,00            |
| 254  | Póliza Incapacidad Profesional (ILT)          | 32.796,00         | 34.804,39         |
| <b>Total Capítulo IX</b>                   |   | <b>611.776,00</b> | <b>563.811,47</b> |

|                     |  |                     |                     |
|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b> |  | <b>3.795.648,00</b> | <b>3.958.568,16</b> |
|---------------------|--|---------------------|---------------------|

INGRESOS

| CAPITULO I.- CUOTAS            |   | PRESUPUESTO         | REALIZADO           |
|--------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| 101                            | Ordinarias colegiados ejercientes residentes    | 830.703,00          | 0,00                |
| 102                            | Ordinarias colegiados ejercientes no residentes | 14.040,00           | 0,00                |
| 103                            | Ordinarias colegiados sin ejercicio             | 110.162,00          | 0,00                |
| <b>Total Cuotas Colegiales</b> |   | <b>954.905,00</b>   | <b>951.267,97</b>   |
| 104                            | Incorporación al Colegio                        | 118.800,00          | 112.860,67          |
| <b>Total Capítulo I</b>        |   | <b>1.073.705,00</b> | <b>1.064.128,64</b> |

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

| CAPÍTULO II.- OTROS INGRESOS |                      |                   |                   |
|------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| 105                          | Arrendamientos       | 8.000,00          | 12.809,43         |
| 106                          | Publicidad           | 17.000,00         | 19.584,45         |
| 107                          | Intereses de cuentas | 3.000,00          | 2.524,07          |
| 109                          | Promoción Mutualidad | 16.944,00         | 15.388,30         |
| 110                          | Promoción Seguros    | 16.000,00         | 28.712,19         |
| 111                          | Promoción Banca      | 15.000,00         | 53.736,33         |
| 112                          | Informes Honorarios  | 6.000,00          | 5.844,38          |
| <b>Total Capítulo II</b>     |                      | <b>103.944,00</b> | <b>158.402,69</b> |

| CAPÍTULO III.- CENTRO DE FORMACIÓN                           |  |                     |                     |
|--|--|---------------------|---------------------|
| 113  | Cursos de Reciclaje y Puesta al día      | 100.000,00          | 19.640,67           |
| 114  | Curso de Formación para la Abogacía      | 117.750,00          | 105.157,21          |
| 115  | Curso Extranjería Internet               | 54.091,00           | 54.091,00           |
| 116  | Seminario de Migraciones Internacionales | 38.000,00           | 38.000,00           |
| <b>Total Capítulo III</b>                                    |  | <b>309.841,00</b>   | <b>216.888,88</b>   |
| <b>TOTAL Capítulos I,II,III Ingresos propios del Colegio</b> |  | <b>1.487.490,00</b> | <b>1.439.420,21</b> |

| CAPÍTULO IV.- SERVICIOS SUBVENCIONADOS             |   |                     |                     |
|--|---|---------------------|---------------------|
| 117  | Turno de Oficio y Asistencia al Detenido              | 1.140.000,00        | 1.414.381,12        |
| 118  | Servicio de Orientación Jurídica                      | 15.026,00           | 12.952,84           |
| 119  | Infraestructura del Turno de Oficio                   | 205.000,00          | 214.190,35          |
| 0  | Subtotal Turno Oficio y Asistencia Detenido           | 1.360.026,00        | 1.641.524,31        |
| 120  | Asistencia y Orientación Jurídica                     |                     |                     |
|  | Inmigrantes (SAOJI)                                   | 82.700,00           | 84.112,15           |
| 121  | Asistencia a las Víctimas Violencia Doméstica(SAVVID) | 70.000,00           | 110.789,46          |
| 122  | Asistencia a la Mujer (SAM)                           | 50.640,00           | 65.140,80           |
| 123  | Asistencia a Menores (SAME)                           | 0,00                | 1.320,00            |
| 124  | Asistencia Mujeres (SAMU)                             | 36.016,00           | 36.061,00           |
| 125  | Intérpretes (SERPI)                                   | 60.000,00           | 71.053,76           |
| 126  | Orientación Penitenciaria (SOP)                       | 18.000,00           | 18.030,00           |
| 127  | Asistencia a Mayores (SAJMA)                          | 19.000,00           | 9.755,00            |
| <b>Subtotal Servicios Asistencia y Orientación</b> |   | <b>336.356,00</b>   | <b>396.262,17</b>   |
| <b>Total Capítulo IV</b>                           |   | <b>1.696.382,00</b> | <b>2.037.786,48</b> |

| CAPÍTULO V.- INGRESOS PAGO DELEGADO |   |                   |                   |
|-------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| 128                                 | Incorporación al Consejo Gral. de la Abogacía | 18.000,00         | 16.740,00         |
| 129                                 | Seguridad Social                              | 126.000,00        | 124.969,24        |
| 130                                 | Póliza RC Tramo General                       | 406.980,00        | 388.030,75        |
| 131                                 | Póliza RC Segundos Tramos                     | 28.000,00         | 159,00            |
| 132                                 | Póliza Incapacidad Profesional (ILT)          | 32.796,00         | 33.536,59         |
| <b>Total Capítulo V</b>             |   | <b>611.776,00</b> | <b>563.435,58</b> |

|                       |  |                     |                     |
|-----------------------|--|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>3.795.648,00</b> | <b>4.040.642,27</b> |
|-----------------------|--|---------------------|---------------------|

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

**Conciliación de la liquidación del presupuesto y el resultado del ejercicio.**

|   | <u>EUROS</u>             |
|---|--------------------------|
| Saldo de la liquidación del presupuesto(Ingresos-Gastos)                                  | <u>82.074,10</u>         |
| Partidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluidas en la liquidación: |                          |
| Dotación a la amortización del inmovilizado   | -141.367,85              |
| Dotación a la provisión de insolvencias   | -2.891,42                |
| Gastos de ejercicios anteriores   | -1.696,19                |
| Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores  | 5.661,48                 |
| Ingresos extraordinarios  | 2.211,38                 |
| Partidas liquidadas que no suponen cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias             |                          |
| Amortización principal préstamo hipotecario   | 123.895,42               |
| Inversiones   | 59.415,64                |
| <b>Resultado del ejercicio según Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>                       | <b><u>127.302,56</u></b> |

Adicionalmente para la interpretación de esta conciliación se informa que la contraprestación satisfecha para rescisión del contrato de arrendamiento que se detalla en la Nota 5, no figura incluida en la liquidación del presupuesto.

**NOTA 15: OTRA INFORMACIÓN**

**Deudas o anticipos órgano de administración**

Los miembros que componen el actual órgano de administración no han recibido remuneración alguna por razón de su cargo ni por otras razones.

**Medio Ambiente**

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía de fecha 8 de Octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental. Así mismo no se han incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. Tampoco se han recibido ingresos por subvenciones u otros conceptos derivados de dichas actuaciones.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencia por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

No se han realizado inversiones ni gastos que contribuyan a reducir el impacto medioambiental.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA  
CIF: Q- 5063001A

### Remuneraciones de los auditores de cuentas

Los honorarios acordados con los auditores de cuentas para la auditoría del ejercicio 2.005 ascienden a 4.128 euros, importe que no incluye el impuesto sobre el valor añadido.

### Acontecimientos posteriores al cierre

No existen hechos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio.

Zaragoza, a 28 de Febrero 2.006.

En representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

Javier Hernández Puértolas  
Decano

Begoña Castilla Cartiel  
Tesorera

Vº Bº  
Miguel Ángel Aragüés Estragués  
Gerente

